

# Fair Play

REVISTA DE FILOSOFÍA, ÉTICA Y DERECHO DEL DEPORTE  
[www.upf.edu/revistafairplay](http://www.upf.edu/revistafairplay)

## Los insultos en el fútbol. Problemas semánticos y pragmáticos para su erradicación en los estadios deportivos

José Luis Pérez Triviño

Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España)

Citar este artículo como: José Luis Pérez Triviño (2016): Los insultos en el fútbol.  
Problemas semánticos y pragmáticos para su erradicación en los estadios deportivos  
*Fair Play. Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte*, vol. 8, pp. 67-71

FECHA DE RECEPCIÓN: 1 de Junio de 2015  
FECHA DE ACEPTACIÓN: 15 de Septiembre de 2016

# **Los insultos en el fútbol. Problemas semánticos y pragmáticos para su erradicación en los estadios deportivos**

**José Luis Pérez Triviño**

Universidad Pompeu Fabra (Barcelona, España)

## **Resumen**

Los estadios de fútbol han sido uno de esos ámbitos donde los aficionados se han sentido libres para usar una amplia panoplia de expresiones malsonantes, despreciativas o directamente vejatorias dirigidas al árbitro, a los jugadores del equipo rival -o propio-, y por supuesto, también a los aficionados o habitantes de donde procediera el club contra el que se disputara el partido. Pero esto está cambiando. Las autoridades deportivas, no sin falta de razón, entienden que sea por su conexión con la violencia física o bien, porque algunas de tales expresiones son por sí mismas injuriosas, racistas, xenófobas o suponen un menosprecio o insulto, deben ser prohibidas y perseguidos sus autores. Pero hay algunos problemas lingüísticos en su persecución.

## **Palabras clave**

Insultos, Libertad de expresión, Violencia, Aficionados

## **Abstract**

Football stadiums have been one of those areas where fans have felt free to use a wide array of offensive expressions, disparaging or vexatious addressed directly to the referee, players on the opposing team, and of course, to fans or people of the opponent club. But things are changing. Sports authorities, not without unreasonableness, understand that these expression could have connection with physical violence. On the other hand some of these expressions are themselves libelous, racist, xenophobic or pose a contempt or insult. For these reasons in some countries sport authorities consider they should be banned and persecuted their authors. But there are some linguistic problems in this prosecution.

## **Key words**

Insults, freedom of speech, violence, fans.

Los estadios de fútbol han sido uno de esos ámbitos donde los aficionados se han sentido libres para usar una amplia panoplia de expresiones malsonantes, despreciativas o directamente vejatorias dirigidas al árbitro, a los jugadores del equipo rival -o propio-, y por supuesto, también a los aficionados o habitantes de donde procediera el club contra el que se disputara el partido. Escuchar esas expresiones formaba parte del paisaje futbolístico de igual manera que el humo de los puros o los transistores que radiaban los resultados de otros encuentros. En los últimos tiempos la sofisticación de esas prácticas ha venido a reflejarse en los cánticos que los grupos más radicales de cada equipo han ido perfeccionando de forma que actúan como verdaderos coros que orquestadamente dirigen sus puyas e invectivas agresivas a veces, divertidas otras, hacia los rivales.

Seguramente sería posible realizar una recopilación de los términos más o menos “cariñosos” con los que los aficionados se dirigen a los árbitros o rivales. En cualquier caso, estas manifestaciones tribales han sido aceptadas y toleradas sin mayor cuestionamiento, posiblemente porque los campos de fútbol han sido considerados un espacio social donde los aficionados podían desahogarse sin que ello supusiera poner en peligro el orden público. Una vez acabado el partido, como dicta la ética de los futbolistas, lo dicho y hecho queda en el campo. Una vez fuera, todo queda olvidado y el aficionado que había vociferado incontroladamente vuelve a colocarse el traje de la buena educación.

Pero esto está cambiando. Las autoridades deportivas, no sin falta de razón, entienden que sea por su conexión con la violencia física o bien, porque algunas de tales expresiones son por sí mismas injuriosas, racistas, xenófobas o suponen un menosprecio o insulto, deben ser prohibidas y perseguidos sus autores. Y es que como ya señaló Julio Casares en su “Discurso de recepción ante la Real Academia Española” en 1921:

“los insultos viven en familia: basta tirar de uno para que salgan en tropel todos: quien dice ‘cabrón’ no se resiste a la tentación de añadirle “‘hijo de puta’”.

Los insultos en sus distintas variantes y contenidos son un ejemplo del “discurso del odio”, y ya sea desde una perspectiva liberal o militante, no parece que deban quedar a cubierto bajo la techumbre de la libertad de expresión.

De ahí la cruzada que se ha llevado a cabo en las últimas temporadas de la que se ha derivado la imposición de diversos tipos de sanciones a los aficionados o a los clubes donde han tenido lugar esos cánticos o expresiones insultantes.

Se podría adoptar una posición escéptica frente a la persecución de los insultos basándose para ello en una cierta concepción de la naturaleza humana. Ya Cervantes, a través de El Quijote advertía de lo siguiente:

*No te enojas Sancho ni recibas  
pesadumbre de lo que oyeres, que  
será nunca acabar; ve tú con  
segura conciencia, y digan lo que dijeren;  
pues es querer atar la lengua de los  
maldicientes lo mismo que querer  
poner puertas al campo.*

Pero creo que no hay razones para ser tan pesimista. De la misma manera que se ha erradicado el tabaco de los estadios, también es posible hacerlo con los insultos. El problema no es coincidir en dicho fin, sino como ya decía Winston Churchill establecer los medios, sobre todo, en lo que más concierne a la calificación de una expresión como insulto, y en especial, como insulto grave. Solo así, parecería justificado aplicar cualquiera de las normas

Ahora bien, son varios los obstáculos que se le plantea a esta campaña, siendo quizá uno de los principales la calificación de una expresión como insulto así como medir la gravedad de estos. Y es que bajo el ropaje de un insulto puede haber un sentido distinto. En un pasaje de El Quijote, Sancho Panza dice lo siguiente: “confieso que no es deshonor llamar hijo de puta a nadie, cuando cae debajo del entendimiento alabarle”, frase que perspicazmente pone de manifiesto uno de los problemas que tiene el lenguaje de los insultos en cualquier idioma. Según los lingüistas son varios los rasgos que caracterizan a aquellos y que dificultan su catalogación, entre los que nos interesan tres

especialmente: la ambigüedad, la inestabilidad, y la gradación de su distinta fuerza menospreciadora o vejatoria según el tono, los sujetos o las circunstancias temporales o espaciales donde aquellos se expresen.

Respecto de la ambigüedad, mencionemos el término “joder”, pues bien, según se utilice, puede significar:

- negación: no joda
- resignación: así que se joda
- amenaza: te voy a joder
- indiferencia: no joda, a quién le importa
- frustración: me jodí
- rechazo: no me jodas
- diversión: qué jodadera
- dificultad: qué examen tan jodido
- agresión: jódete
- fraude: me jodieron los del seguro
- problema: ¡Uy creo que ya me jodí!
- incompetencia: ese siempre jode todo
- pronóstico: me van a joder

En cuanto a la inestabilidad, podríamos poner el ejemplo de la palabra “guapo/a”: hoy día nadie se sentiría ofendido si le llamaran “guapo” o “guapa”, cosa que si ocurriría en el pasado al tener este vocablo el sentido de bribón o rufián, ya que era uno de los términos con que se designaba a los proxenetas.

Pero si este término suena demasiado añejo, podemos referirnos a algunos presentes. En 2007 la Audiencia Provincial de Las Palmas absolvió a un vecino que había sido juzgado por llamar a otro “hijo de puta” y “maricón” al considerar que tales “expresiones están tan integradas en el vocabulario que a veces ni siquiera se consideran insultos, no llegando a constituir su empleo una vejación injusta, sino más bien una evidencia de una mala conducta o un comportamiento maleducado”.

Y en lo que concierne a la gradación, podríamos distinguir entre: a) insolencia, b) impropio, c) injuria.

Pero, es obvio, que las líneas que separan a unos de otros son muy vaporosas. Basta con añadir un diminutivo para que la fuerza emotiva se trastoque: no es lo mismo decir “tonto” que “tontito”, y así la lanza se trueca en pluma, como diría el poeta.

De ahí la difícil tarea que espera a los oficiales de partido -y a los órganos revisores- que tengan recoger y valorar la fuerza injuriosa de esas expresiones: ¿les será útil o incluso deberían estudiar la distinción de J.L. Austin entre preferencias locucionarias, ilocucionarias y perlocucionarias? ¿O estar asesorados por un sociolingüista? Quizá así pudieran precisar mejor si el enunciado de la pancarta “Shakira es de todos” que apareció el otro día en el partido entre el RCD Espanyol y FC Barcelona -donde se hacía referencia a la esposa del jugador barcelonista, Gerard Piqué-, es bajo su ropaje semántico inocuo, injurioso desde el punto de vista pragmático.

Pero por otro lado, perseguir ciertos cánticos y expresiones -y no otros- no será gratuito: se correrá el riesgo de limitar la libertad de expresión, emitir juicios subjetivos -que agraven todavía más la impresión de arbitrariedad e injusticia entre los aficionados-, y por último, caer en un papanatismo moralizante que sea el hazmerreír de los aficionados.